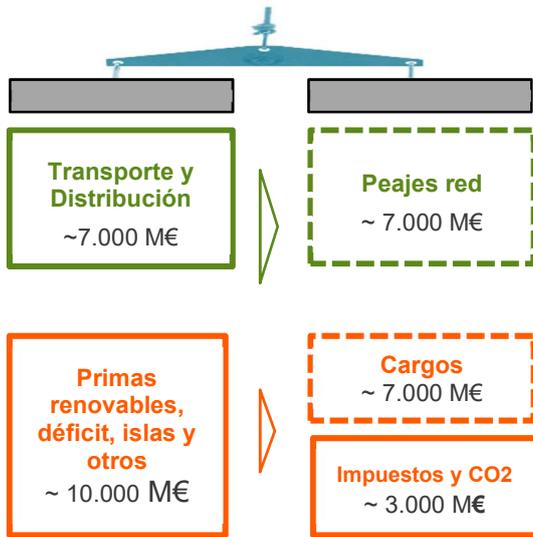


PARTE FIJA DE LA FACTURA



Los peajes de acceso (la parte regulada de la factura) se dividirán en peajes y cargos

PEAJES, red transporte y distribución eléctrica
REGULADO POR LA CNMC

CARGOS, POLITICA TERRITORIAL para retribuir otros costes regulados, como primas a las renovables, déficit tarifario y sobrecoste de las islas.
REGULADO POR EL ESTADO

PERIODOS HORARIOS

Nuevos periodos horarios para BT ≤ 15 kW (2.0TD) - Península, Canarias y Baleares

	0 a 8h	8 a 10	10 a 14h	14 a 18h	18 a 22h	22 a 24
Laborables	3 3 3 3 3 3 3 3	2 2	1 1 1 1	2 2 2 2	1 1 1 1	2 2
Fines de semana y festivos nacionales	3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3

Tarifa única de 3 periodos horarios para domésticos y pequeño comercio

- P1: Punta (más caro), P2 llano (medio), P3 Valle (más barato)
- Supone 3 precios de energía según el momento del día en el que se utilice
- Desaparece la opcionalidad de discriminación horaria (DHA o DHS)
- Mismos precios en todos los meses
- Fines de semana y festivos P3 (valle)

TARIFAS DE LA PARTE FIJA

*Precios sin IE (5,11%) ni IVA (21%)

	2.0TD (3P)		
	Punta	Llano	Valle
Peaje de Tr. y Dist			
Tf (€/kW/año)	23,4698		0,9611
Tv (€/kWh)	0,027379	0,020624	0,000714
	+		
Cargos			
Tf (€/kW/año)	7,202827		0,463229
Tv (€/kWh)	0,105740	0,021148	0,005287
	}		
Peaje TD + Cargos			
Tf (€/kW/año)	30,672660		1,424359
Tv (€/kWh)	0,133119	0,041772	0,006001
Pago capacidad (€/kWh)	0,001780	0,000297	0,000000

TARIFA PARTE VARIABLE POR CONSUMO

<https://www.esios.ree.es/es/pvpc>

